



PERSONAL

FG/ts.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por los opositores a las pruebas psicotécnicas, el tribunal acuerda, por unanimidad, informar de las siguientes cuestiones:

- Las pruebas van dirigidas a un perfil orientado al servicio al ciudadano y a la capacidad de reacción en situaciones tensas, tanto ordinarias como extraordinarias, que puedan acontecer en los distintos puestos que pudieran ocupar los Policías Locales.
- Las pruebas realizadas han sido homologadas por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid, mediante resolución firmada el día 13 de diciembre de 2022.
- La unidad de medida utilizada en las pruebas, tanto la de inteligencia/aptitudes como las de personalidad/capacidades, es el centil. Cada opositor se sitúa en un centil en función de una población de referencia, no de la puntuación obtenida individualmente.
- Las pruebas se han corregido de forma anónima por la empresa encargada de la realización y evaluación de las mismas.
- Debido al tipo de prueba realizada, se informará a los opositores alegantes, de forma pública, en líneas generales, remitiendo por escrito, las puntuaciones individuales.

En cuanto a las alegaciones, el Tribunal acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

- Don Ángel Álvarez Villapana. La unidad de medida es el centil, que como se ha indicado anteriormente, no solo tiene en cuenta las puntuaciones individuales. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Jorge Azcutia Pérez. La unidad de medida es el centil, que como se ha indicado anteriormente, no solo tiene en cuenta las puntuaciones individuales. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Jorge Enrique Barahona Noriega. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Abel Burgos Navarro: Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.



- Doña Almudena Campeño Hernán: Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Jose Manuel Castro Nadal. Como se han indicado anteriormente, las pruebas psicotécnicas han sido homologadas por la Comunidad de Madrid. Tanto las capacidades analizadas como los intervalos de aceptación en centiles, fueron publicadas en el tablón, página web y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones el día 1 de febrero de 2023. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Doña Virginia Delgado Pérez. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Doña Alejandra Enviz Hernández. La unidad de medida es el centil, que como se ha indicado anteriormente, no solo tiene en cuenta las puntuaciones individuales. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Doña Marta Escobar Dorado. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Rubén Esteban Isabel. Las pruebas psicotécnicas han sido homologadas por la Comunidad de Madrid. Tanto las capacidades analizadas como los intervalos de aceptación en centiles, fueron publicadas en el tablón, página web y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones el día 1 de febrero de 2023. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Robert Fonollosa Jorba. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Doña Irene García San Juan. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Alvaro Gómez Sánchez. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Iván Manuel Gordo Tello. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Eugenio López Gutierrez. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Doña Esther Martín Gómez. Se ha seguido el mismo criterio de corrección de la prueba para todos los aspirantes. No pudiendo tener en cuenta las respuestas



PERSONAL

que no se han contestado conforme a las instrucciones dadas. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.

- Don Juan Gonzalo Martín Muñoz. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Oscar Martín Pérez. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Alfonso Martínez Gómez-Acebo. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Doña Karen Martínez Lázaro. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Javi Hassan Mehrju Ghazali. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Javier Muñoz Crespo. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Nita Purecel Laurentiu Adrian. Las pruebas psicotécnicas han sido homologadas por la Comunidad de Madrid. Tanto las capacidades analizadas como los intervalos de aceptación en centiles, fueron publicadas en el tablón, página web y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones el día 1 de febrero de 2023. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Álvaro Hugo Pando Martínez. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Ignacio Pérez Branco. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Antonio Ruiz del Castillo. La unidad de medida es el centil en base a una población y no solo tiene en cuenta las puntuaciones individuales. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Carlos Ruiz Merino. Las pruebas psicotécnicas han sido homologadas por la Comunidad de Madrid. Tanto las capacidades analizadas como los intervalos de aceptación en centiles, fueron publicadas en el tablón, página web y Sede



Electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones el día 1 de febrero de 2023. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.

- Doña María Ruiz Rodríguez. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Iván Sáez Sancho. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don Francisco Salido Armario. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.
- Don David Sánchez Álvarez. La unidad de medida es el centil en base a una población y no solo tiene en cuenta las puntuaciones individuales. Se desestima la alegación.
- Don Jaime Vicente Quirós. Se ha procedido a la revisión de la prueba, ratificándose la puntuación. Se desestima la alegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*